

FECHA 04.03.201

ACUERDO N° 41

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESION ORDINARIA N° 08 DE FECHA 04.03.2013 HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, y con los antecedentes a la vista presentados por el Departamento de Rentas Municipales en que consta Informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, Carabineros de Chile y Servicio de Salud de Atacama, se autoriza Patente Alcohol "Restaurant Diurno y Nocturno" a nombre del Señor Esteban Miguel Díaz Flores, RUT 15.566.898-9, domicilio comercial calle Talca N° 646, sector centro, cuyo nombre de fantasía es "La Terraza".

VOTACION

SR. ALCALDE	
SR. CRISTIAN TAPIA RAMOS	APRUEBA
SRES. CONCEJALES	
SR. JUAN SANTANA ALVAREZ	APRUEBA
SR. LUIS BOGDANIC CAMINADA	AUSENTE
SR. ROBINSON MORALES VALERA	APRUEBA
SR. SERGIO IRIBARREN CARDENAS	APRUEBA
SR. TOMAS CUADRA ORDENES	APRUEBA
SR. JUAN CORTES OLGUIN	APRUEBA

OBSERVACIONES: El Concejal Luis Bogdanic Caminada no vota por encontrarse fuera de la ciudad.



PAMELA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

DTRIBUCIÓN

DAF

DIRECCION DE CONTROL

Secretaria de Actas (2)/

PPC/mmg.-